

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Regulariza y Aprueba Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

LOTA, 16 MAR. 2015

DECRETO D.E.M. N° 570 / (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo de fecha 02 de marzo de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora doña MARCELA ANDREA LAGOS NUÑEZ; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Decreto N° 170 de 2010 de Ministerio de Educación; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARÍCESE y APRUÉBESE Contrato de Trabajo a Plazo Fijo de fecha 02 de marzo de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: MARCELA ANDREA LAGOS NUÑEZ
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Básica Centenario F-700
R. U. N.	:
FECHA DE NACIMIENTO	: 21 de enero de 1973
FUNCION	: Psicóloga
JORNADA	: 35 Hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 02 de marzo de 2015.-
HASTA	: 29 de febrero de 2016.-
MOTIVO	: Necesidad de Servicio
RENTA	: \$ 711.504.-
A.F.P. - SALUD	: PROVIDA - FONASA

IMPÚTESE lo anteriormente indicado, al ÍTEM 215 21 03 004, Fondos PIE.

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE

REGÍSTRESE,

COMUNÍQUESE

Y


EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


JULIO MIGUEL TORRES MORAGA
ALCALDE (S)

JMTM/EMR/SAC/RBS/CPG/MPA/hpt.-

DISTRIBUCION:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Finanzas.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.